

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****89****MADRID NÚMERO 51****EDICTO**

Que en este Juzgado de primera instancia número 51 de los de Madrid, se han visto los presentes autos de juicio verbal con número 471/2019, a instancia de Canal de Isabel II Gestión, S. A., y Canal Isabel II, S. A., frente a Iberluna Madrid, S. L.

Que en fecha de 22 de noviembre de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición de Iberluna Madrid, S. L., en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme, ya que contra la misma no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Iberluna Madrid, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 2020. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.600/20)

